

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

62 *RAHCO PRIVATE EQUITY, S.C.R, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad RAHCO PRIVATE EQUITY, S.C.R, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 20 de diciembre de 2023, ha acordado reducir el capital social en una cuantía de 4.030.000 €, es decir, hasta la cifra de 2.470.000 €, con la finalidad de condonar desembolsos pendientes por importe de 4.030.000 €, correspondiente al 62% del valor nominal de las acciones emitidas.

La reducción de capital afecta por igual a las 6.500.000 acciones en que está dividido el capital social, y se realiza mediante la reducción del valor nominal de las mismas, que pasa de la cifra de 1€ en que estaba establecido, a 0,38€, reduciendo, en consecuencia, el valor nominal de cada una de las acciones en 0,62 €..

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de enero de 2024.- Administrador Único de Rahco Private Equity, S.C.R, S.A, Manel Cerqueda Díez.

ID: A240000184-1